

JAC

**BASES DE CONCURSO**

**"LA AVENTURA DE VIAJAR A CHINA"**

**1. Compañía Organizadora**

El siguiente Concurso, en adelante el "Concurso", es organizado por Derco S.A, R.U.T 94.141.000-6, con domicilio en Avenida Américo Vespucio Nº 1842, Quilicura, en adelante también "JAC" o el "Organizador".

El Organizador ha establecido las presentes Bases y Condiciones, en adelante, las "Bases", para el Concurso denominado "**LA AVENTURA DE VIAJAR A CHINA**" el que se realizará bajo las condiciones que se detallan a continuación.

**2.- Aceptación de las Bases**

Toda persona que participe en el Concurso, en adelante "Participante", expresamente acepta todas y cada una de las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público, según se indicará posteriormente.

**3.- Concurso**

El concurso consiste en completar un formulario, que estará disponible en la página web de JAC, ficha de JAC T6 Diesel: <http://www.jacautos.cl/auto/t6-diesel>, donde hay una sección anunciando el concurso "La Aventura de Viajar a China" al hacer click en el botón "Participar", lo dirigirá a un formulario donde debe completar los datos solicitados (nombre y apellido, RUT, email, patente, teléfono), y contar, en menos de 800 caracteres, cómo JAC T6 te ha ayudado en tu vida o negocio. Luego, debes subir una

fotografía con la camioneta y enviar . Entre todos los participantes que cuenten su historia y cumplan con todo lo solicitado, un comité evaluador seleccionará la mejor historia, la cual será la que ganará y tendrá derecho a el viaje a China.

#### **4.- Premio**

De entre todos los participantes, se seleccionará a un ganador, quien recibirá:

- Ticket Aéreo Santiago/ China / Santiago. (Línea área según disponibilidad)
- Traslado regular Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto.
- 06 Noches de alojamiento. (hotel según disponibilidad), cantidad de noches de alojamiento puede variar dependiendo de las condiciones finales de la estadía.
- Todas las comidas incluidas (desayuno, almuerzo, cena)
- Impuestos.
- Visita guiada a Fábrica de JAC en Hefei, provincia de Anhui – China
- City tour.

Además, se sorteará semanalmente un teléfono móvil marca HUAWEI Mate 10 Lite 64GB, 4GB RAM – Negro, entre todos los participantes que cuenten su historia en el formulario y cumplan con la información solicitada. Los sorteos se realizarán: 30 de julio 2018, 6 de agosto, 13 de agosto y 20 de agosto de 2018. El ganador será notificado del resultado telefónicamente, una vez realizado el sorteo, para coordinar la entrega de su premio.

#### **5.- Participación**

Podrán participar en el concurso, todas las personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- A. Ser dueño de una JAC T6 diesel o gasolina con domicilio en Chile. En caso de estar inscrita a nombre de una empresa, el destinatario del premio debe ser el representante legal.
- B. La persona que viaje, debe tener dieciocho (18) años de edad o más. Los menores de edad no podrán participar en el Concurso.
- C. Quienes hayan completado correctamente el formulario con todos los datos solicitados.

No podrán participar de la promoción, ni ser acreedores a los premios, el personal organizador de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con éste, agencias de promoción ni demás personas que el Organizador contrate para proveer servicios o productos relacionados con la promoción, ni familiares directos de los mismos hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

Estarán dentro de los potenciales ganadores SOLO PERSONAS QUE SEAN DUEÑOS DE JAC T6 Y HAYAN COMPLETADO LOS DATOS DEL FORMULARIO DEL CONCURSO EN LA PÁGINA WEB DE JACAUTOS.CL.

## **6.- Vigencia y Fechas de Sorteos**

El Concurso se realizará entre los días 18 de julio hasta el 19 de agosto de 2018 hasta las 23:59 hrs. El sorteo del Viaje a China se llevará a cabo en las oficinas de Derco ubicadas en Avenida Américo Vespucio 1842, Quilicura a las 16:30 hrs., el día 23 de agosto de 2018.

El ganador será notificado del resultado telefónicamente, una vez realizado el sorteo, para coordinar la entrega de su premio.

En cada sorteo será seleccionado un segundo ganador para el caso de que el primer ganador no responda en un plazo de 5 días hábiles.

## **7.- Condiciones Generales**

1. El ganador podrá realizar efectivo el premio sólo en el mes de noviembre de 2018, en que se confirmará la fecha efectiva del viaje a China.
2. El ganador tendrá 1 mes para coordinar la fecha de viaje antes de la fecha programada.
3. Serán consideradas inválidas todas aquellas "Participaciones" de usuarios con datos falsos, inexactos y/o incompletos.
4. El organizador inhabilitará cualquier Participante o Potencial Ganador que haya realizado tal conducta o llevarse a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación. Asimismo, si se detectare el uso de algún sistema fraudulento, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de técnicos y peritos que considere pertinente e inhabilitar al Participante.
5. El Organizador no se responsabiliza por lesiones corporales, perjuicio material directo o indirecto que pudiera sufrir el Participante y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o retiro del premio y/o utilización del mismo una vez que este haya sido entregado. Los Participantes y el ganador del premio eximen expresamente toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador de forma directa.
6. La mera Participación en el Concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y de todas sus condiciones. Asimismo, la Participación implica el reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación a la promoción como de carácter definitivo e inapelable toda vez que las mismas sean promoción como de carácter definitivo e inapelable toda vez que las mismas

sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes, se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido comunicadas a los participantes.

7. El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los participantes.
8. El premio no es canjeable por dinero ni por ninguna otra especie de valor similar. La organización del concurso no se hará responsable de los gastos en que deba incurrir el ganador para retirar su premio.
9. El premio es personal e intransferible, por lo cual, si no puede ejecutarlo, se entregará a la segunda persona sorteada y así sucesivamente, hasta encontrar a quien pueda hacer uso del premio.

Las bases se encuentran disponibles para quien desee consultarlas en el sitio <http://www.iacautos.cl/bases-legales/>.